



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

Puerto Yerúa, 06 de Abril de 2022.-

VISTO: La solicitud presentada por el Director de Obras Sanitarias, para la reposición de materiales para las futuras conexiones domiciliarias de cloacas solicitadas por los vecinos de esta localidad, y

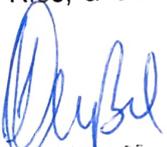
CONSIDERANDO:

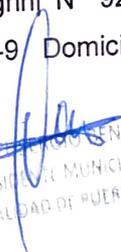
Que a los efectos de poder dar respuesta rápida ante las solicitudes de los vecinos, una vez efectuado el pedido de conexiones de cloacas domiciliarias, es necesario tener disponibilidad y mantener el stock de materiales para cubrir la demanda y así contar con estos en cantidad suficiente para llevar adelante los trabajos requeridos.

Que a los efectos de desarrollar la ejecución del Programa Municipal de Conexiones Domiciliarias a la Red Cloacal, es necesario adquirir materiales y elementos que son indispensables para las conexiones domiciliarias de cloacas y poder avanzar con los objetivos del Programa Municipal, buscando y obteniendo el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Puerto Yerúa, para poder lograr la conexión de cada vivienda a la red colectora cloacal en pos del cuidado de la salud pública y del ambiente.

Que para ello se necesita adquirir los siguientes materiales: cien (100) prolongadores p/cámara de inspección 110 cm; veinticinco (25) cámara inspección PVC completa; cuarenta (40) tubo de PVC 3.2 IRAM J.PEGAR de 110mm x 4m; cincuenta (50) cuplas PVC 3.2 110mm; cincuenta (50) tapas PVC 3.2 110mm; cincuenta (50) curvas cortas PVC 3.2 HH a 45° 110mm; veinticinco (25) tapas PVC 3.2 100mm.

Que se invitará a cotizar a las siguientes empresas MAYJO S.R.L (Sanitarios Litoral), CUIT N° 30-71071972-8 domiciliada en calle Pellegrini N° 928, Concordia Entre Ríos; a CONCORPLAST S.R.L CUIT N° 33-61699586-9 Domiciliado en calle


SUSANA ROMINA BEL
Secretaría de Gobierno, Hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA


DANIEL ROMÁN BENÍTEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DECRETO N°062/2022

San Lorenzo Oeste N° 418, Concordia Entre Ríos y a SAITA LAUREANO JESÚS CUIT N° 23-27759832-9 domiciliado en calle Estrada N° 2456, Chajari Entre Ríos.

Que conforme la Ordenanza N°015/2019 corresponde realizar la compra con el procedimiento de Concurso de Precios.

Que el ARTÍCULO 7°.- de la antes mencionada ordenanza establece las FORMALIDADES DE LA OFERTA. Las ofertas deberán estar firmadas por el oferente en todas sus fojas y se presentarán en sobre cerrado en la sede del Área de Compras, Suministros y Recursos Humanos consignándose en la cubierta el número, día y hora de apertura del mismo. Si existieran enmiendas estas deberán ser salvadas por el oferente o su representante legal y el ARTÍCULO 8°- CAUSALES DE INADMISIBILIDAD. Será declarada inadmisibile la oferta en los siguientes supuestos:

- a) Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal.
- b) Que estuviere escrita con lápiz.
- c) Que tuviere raspaduras, enmiendas o interlineas y éstas no estuvieren debidamente salvadas.
- d) Que contuviere condicionamientos o modificaran las condiciones fijadas por el municipio.

Consecuentemente, corresponde dictar el acto administrativo que disponga el Concurso de Precios N°06/2022, para la Adquisición de Kits de conexiones de cloacas, a los efectos de cubrir las solicitudes de los vecinos.

Por ello,

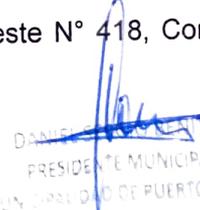
EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°: Realizase el Concurso de Precios N°06/2022, para la "Adquisición de Kits de conexiones de cloacas" que constan de los siguientes elementos: cien (100) prolongadores p/cámara de inspección 110 cm; veinticinco (25) cámara inspección PVC completa; cuarenta (40) tubo de PVC 3.2 IRAM J.PEGAR de 110mm x 4m; cincuenta (50) cuplas PVC 3.2 110mm; cincuenta (50) tapas PVC 3.2 110mm; cincuenta (50) curvas cortas PVC 3.2 HH a 45° 110mm; veinticinco (25) tapas PVC 3.2 100mm.

ARTICULO 2°: Invitase a participar del Concurso de Precios N°06/2022 a las siguientes empresas MAYJO S.R.L (Sanitarios Litoral), CUIT N° 30-71071972-8 domiciliada en calle Pellegrini N° 928, Concordia Entre Ríos; a CONCORPLAST S.R.L CUIT N° 33-61699586-9 Domiciliado en calle San Lorenzo Oeste N° 418, Concordia


DANIEL MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA


DANIEL MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DECRETO N°062/2022

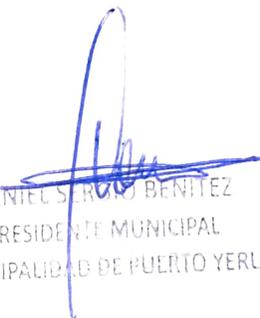
Entre Ríos y a SAITA LAUREANO JESÚS CUIT N° 23-27759832-9 domiciliado en calle Estrada N° 2456, Chajari Entre Ríos.

ARTICULO 3°: Establézcase como fecha de cierre para la recepción de las ofertas el día Miércoles 13 de Abril de 2022, a las 12:00 horas en la oficina de Compras y suministros, sito en Avda. Islas Malvinas N°516, de esta localidad, Municipio de Puerto Yeruá.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE, publíquese y archívese.-



SAITA ROVINE BEL
Municipalidad de Gobierno y hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA



DANTEC SERVIO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA